AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	1526-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el período contractual correspondiente al mes de octubre/2023, se contó con una población asignada de 26 participantes, encontrándose 24 en estado activo y 2 en estado inactivo en la ruta de reintegración, donde 22 participantes en estado activo se encuentran ubicados en el municipio de Villavicencio y 4 en el municipio de Mitú; en cuanto a la población inactiva se cuenta con 1 PPR en la ciudad de Villavicencio y 1 PPR en el municipio de Mitú. Durante el proceso de atención se logra efectuar las actividades concertadas en los planes de trabajo de manera presencial en los dos municipios, no obstante, se resalta el apoyo en la atención en el municipio de Mitú de la profesional facilitadora Denis Aguilar donde se cuenta con 4 PPR con enfoque étnico, donde 3 son de género masculino y 1 en género femenino, logrando un adelanto significativo en cada una dimensiones de la ruta de reintegración, Se logro contacto telefónico con 2 PPR, 1 con enfoque desvinculada en estado de investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) del municipio de Villavicencio, donde se realizó orientación frente al proceso de reactivación y se sensibilizó frente a la adherencia, responsabilidad y compromiso de la ruta de reintegración. Se continuo contacto telefónico con 1 PPR inactiva del municipio de Mitú, quien a la fecha no ha logrado realizar atención presencial por falta de disponibilidad de tiempo ya que su labor la realiza como digitador en zona rural del municipio y se cruzan con los días de desplazamiento del profesional, pese a ello la PPR reconoce su responsabilidad adquirida y refiere realizar acciones pertinentes frente a su proceso de reintegración.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de octubre/2023, se ejecutó con los participantes activos de los municipios asignados Villavicencio y Mitú las ocupaciones establecidas en los planes de trabajo. De acuerdo con el sistema de información se avanzó en el desarrollo de 16 acuerdos, la aplicación de 6 instrumentos de empleabilidad encontrándose la población activa laboralmente en oficios formales e informales logrando generar ingresos para suplir las necesidades tanto personales como del hogar, se realizó actualización de 5 conceptos de reintegración, 1 instrumentos de ISUN a 1 PPR activo no obstante en el seguimiento se validó cierre de la unidad de negocio por motivos de seguridad en el lugar donde se hallaba en funcionamiento. la aplicación de los instrumentos enunciados anteriormente se realizo en su totalidad a hombres quien son en su mayoría población asignada.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el mes de octubre/2023. Se conto con 363 participantes en proceso de reintegración asignados y en los siguientes estados: 24 activos; 2 inactivos; 3 cambio de proceso; 298 culminados; 31 en investigación por abandono al proceso de reintegración 6 meses; 5 en investigación por causal sobreviniente. Con la población activa se viene realizando avances en el proceso de atención con horarios flexibles para la ejecución de los acuerdos concertados en los planes de trabajo. Se efectúa atención presencial al 98% de la población activa, se efectúan labores de ubicación y contacto frente a la población inactiva, logrando sensibilizar 1PPR, sin embargo no se han presentado en las instalaciones o en las fechas programadas para retomar la ruta de reintegración, indicando motivos laborales en ambos casos. De acuerdo con los certificados de estudio entregados en formación académica por el programa maestro itinerantes se procedió a realizar los cierres respectivos a las matrículas en proceso de 3 PPR en la ciudad de Villavicencio y 1 PPR en el municipio de Mitú, quienes de acuerdo con la valoración final del ciclo se cambia el estado. Se continúa realizando seguimiento al proceso de atención de salud especializada a 1 PPR de género masculino con discapacidad múltiple quien a lo largo de la ruta ha sido muy comprometido y responsable con su salud, no obstante, el seguimiento es continuo por falta de red de apoyo familiar. Se realiza seguimiento al proceso de traslado y afiliación a 2 PPR en materia de vinculación a salud en el municipio y no se ha logrado avance significativo, teniendo en cuenta que se encuentra viajando entre los municipios para comercializar productos de medicina natural, donde se establece compromisos de tiempo para efectuar la actividad en salud. Se efectuó diligenciamiento de formulario de preinscripción al curso SENA formalización Empresarial en modalidad presencial a 2 PPR desvinculados y 2 familiares. Se realizo suscripción de acta de terminación del beneficio de formación para el trabajo con la condición de agotamiento de tiempo de 1 PPR, 1 acta de terminación del beneficio en gestión de educación por agotamiento de tiempo de 1 PPR a fin de realizar fidelización de la información de acuerdo con los tiempos estimados en cada beneficio. Se suscribió acta de terminación del beneficio de gestión en educación por culminación de 1 PPR desvinculado quien entrego soportes de Diploma y acta de grado de su terminación exitosa en educación. Se continúo con la convocatoria a 3 PPR y 1 familiar, todos jóvenes, pero 2 de comunidad afrodescendiente al curso de primeros auxilios brindado por la Cruz Roja a fin de Proporcionar herramientas para establecer las normas de bioseguridad y los procedimientos requeridos para dar atención inicial básica a personas que lo requieran en casos de posibles urgencias presentadas en casa o en la comunidad.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el mes de octubre/2023, se procedió al cambio de estado a los planes de trabajo así: de ejecución a evaluación por finalización de ciclo 1 plan de trabajo. De Elaboración a ejecución por acompañamiento 2 planes de trabajo. Se orienta aun participante activo frente a los documentos requeridos para tramitar el beneficio de inserción económica para solicitud y tramite del beneficio de inserción económica, logrando durante este periodo la concertación de la idea de negocio en servicios de asesoría y consultorías en informática y tramite de documentación con proveeduría en el sector de la información y comunicación.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el periodo contractual de octubre/2023, se adelantó en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el plan de trabajo así: 1 PPR con código de actividad 2.2.1.2. Reflexiona sobre la vinculación a la oferta de programas y /o acciones de FPT; 1 PPR con código de actividad 2.5.1.2. Reflexión sobre la situación financiera; 1 PPR con código de actividad 4.5.1.2. Reflexión sobre la importancia de tener un mínimo de condiciones para su seguridad alimentaria; 1 PPR con código de actividad 4.5.2.1. Conocimiento de los riesgos en su lugar de asentamiento; 1 PPR con código de actividad 5.2.1.3. Practica sobre promoción y prevención; 1 PPR con código de actividad 7.2.1.2. Comprensión de beneficios y obligaciones; 1 PPR con código de actividad 7.3.2.2. Reflexión sobre conflictividades y defensa de derechos; 1 PPR con código de actividad 7.3.3.1. Identificación de redes; 1 PPR con código de actividad 8.1.1.2. Reflexión comportamientos y actitudes personales; 1 PPR con código de actividad 8.1.2.1. Conocimiento medidas de prevención y protección de multiplicación; 1 PPR con código de actividad 8.1.3.1. Identificación de redes protectoras; 1 PPR con código de actividad 8.1.4.2. Reflexión riesgos entorno familiar y comunitario; 1 PPR con código de actividad 8.1.5.1. Conocimiento medidas de prevención y protección de reincidencia y victimización; 3 PPR con código de actividad 8.2.1.1. Conocimiento instructivo de atención de riesgos. Se indica que cada actividad efectuada con los participantes se encuentra en el SIRR con su respectivo seguimiento y con registro a través del aplicativo Arpa y planilla psicosocial.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el mes de octubre/2023 se estableció conferencia telefónica con la docente Natalia Garzón del programa Tejiendo Saberes de la ciudad de Villavicencio y la profesional Reintegradora Edna Romero del GT Guaviare, para validar avances del proceso educativo de 1 PPR desvinculada en ciclo 1, quien se trasladó al municipio del Guaviare, pero tenía registrado su proceso de formación en la ciudad de Villavicencio, donde la docente nos brinda información sobre el estado y compromiso de la PPR, refiere que el participante no se ha presentado ni presencial ni virtualmente desde hace 2 meses a la formación, no ha cumplido con los trabajos ni competencias vistas a pesar de brindarle flexibilidad a su proceso educativo. Para lo cual se procede a validar la continuidad de la formación del participante desvinculado a través de la gestora Territorial Meta y Orinoquia del modelo Tejiendo saberes y emite un certificado de retirado del PPR por falta de cumplimiento educativo. El cual se hace llegar al profesional reintegrador del GT Guaviare para realizar los respectivos cierres y sensibilización del proceso formativo de la PPR. Se efectúo en el municipio de Mitú sensibilización con los participantes para inicio de las acciones de servicios social con la Fundación Fundavida donde se realizarán actividades de embellecimiento en las áreas de los Centros de Desarrollo Infantil del municipio, en esta actividad se logra la vinculación de 2 PPR 1 hombre y 1 mujer con enfoque indígena.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de octubre/2023, Se efectuó segunda jornada a los jóvenes entre 18 y 28 años asignados para su participación en el curso Primeros Auxilios Básicos y Soporte Vital Básico, con el fin de continuar proporcionando herramientas para dar atención inicial básica a personas que lo requieran en casos de posibles urgencias presentadas en cualquier situación, donde se contó con la participación de 1 familiar de 1 PPR afrodescendiente. De la misma manera se llevó a cabo la continuidad de la estrategia diferencial de juventud donde se convocó a 1 pareja joven y afrodescendiente a fin de continuar fortaleciendo capacidades para la gestión interinstitucional, la promoción de la participación, el liderazgo y la construcción de paz. Se realizó seguimiento al proceso de autorización de medicamentos enviados por medicina especializada psicología a través de la página Portal Genesis de la entidad de salud CajaCopi EPS SAS de 1 PPR de componente especifico con discapacidad múltiple, solicitud que se encuentra radicada y en espera de su aprobación para reclamar los medicamentos.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el mes comprendido entre el 1 al 31 de octubre/2023, se realizó seguimiento a 1 unidad de negocio perteneciente a 1 PPR que llego de traslado del GT Putumayo. Donde en aplicación de instrumento refiere cierre de la unidad de negocio por situación de seguridad ya que su traslado se debió a que en el lugar donde encontraban residiendo se generó la presencia de grupos armados al margen de la ley y por seguridad personal salieron dejando sus pertenencias y negocio allí. Sin embargo, en la ciudad de Villavicencio se logra ubicar de manera laboral como independientes de acuerdo con su experiencia laboral. Se apoya a 1 PPR desvinculada en la consecución de documentación requerida para contratación con empresa Edospina SAS con ayudante en el cargue de materiales. Se logro concretar idea de negocio de 1 PPR para consecución de documentos para tramitar BIE. Por lo anterior, se encuentra en proceso de cotización de bienes y activos requeridos para poner en marcha su plan de negocio en asesorías y consultorías de información. Se identifico en el municipio de Mitú la vinculación de 1 PPR culminada en programas tecnológicos del SENA donde se encuentra realizando un tecnólogo en gestión agroempresarial.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el mes de octubre/2023, Se sostiene comunicación telefónica con funcionaria de la Unidad Nacional de Protección, para validar información y avance del proceso que lleva el PPR con caso de riesgo UPAR -7022. Donde se establece de manera detallada el desarrollo que adelanta la PPR en el contexto social y su perspectiva frente a su situación de riesgo, permitiendo generar acciones pertinentes para continuar o cerrar el caso por termino de gestión. Se solicito a la profesional del GT Guaviare apoyar a la PPR desvinculada en su proceso de traslado en SGSSS, teniendo en cuenta su nuevo lugar de residencia y que a la fecha no se ha realizado.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	1526-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el mes de octubre/2023. Se establece apoyo a 1 PPR desvinculado en la consecución de documentación requerida para vinculación laboral con la empresa Edospina SAS, cabe resaltar que con la aplicación de instrumento de empleabilidad se verifica que la población se encuentra activa laboralmente algunos de manera formal o informal que les permite generar ingresos para el sostenimiento de sus necesidades. Se realizo durante este período la revisión y ajustes de soportes en SIRR de 1 PPR para proceso de culminación de ruta de reintegración.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el período contractual de octubre/2023 se realizó sensibilización y concertación con 2 PPR del municipio de Mitú, frente al inicio de las acciones sociales con la Fundación FUNDAVIDA, suscribiendo acta de compromiso a las acciones de servicio social y permanencia activa en el escenario de embellecimiento en las instalaciones de los centros de desarrollo integral de ICBF logrando contribuir a niños de 0 a 5 un entorno protector adecuado. En cuanto a la ciudad de Villavicencio, se viene sensibilizando a la población pendiente en la realización de las acciones de servicio social con la fundación UBUNTU quien tiene a su cargo hogares geriátricos que permiten generar un acercamiento a escenarios de reconciliación. No obstante, el avance no ha sido notorio por falta de tiempo por parte de los participantes por motivos laborales, se continuara en la labor de sensibilización y vinculación a las acciones de servicio social de los participantes.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de octubre/2023 se registra en la base de desembolsos que 7 PPR accedieron al apoyo económico otorgado por la ARN, de los cuales 5 confirmaron el recibido del mismo, donde 1 PPR recibió por formación académica, 1 PPR por componente psicosocial, 1 PPR por componente específico por discapacidad múltiple y 2 PPR desvinculados en etapa de estabilización en la ruta de reintegración, quedando 2 PPR desvinculados pendientes por confirmar por motivos de no ser contactados, teniendo en cuenta que 1 de ellos no tiene celular ni medio de comunicación y el otro participante no responde las llamadas ni mensajes. Por lo anterior, se continuará gestionando acercamiento frente a la validación de los desembolsos a fin de fidelizar la información garantizando su recibido. De estos No se generó casos de gestión interna.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el mes contractual de octubre/2023 se aportó insumos para el cumplimiento al plan de acción así: Se realizó cambio de estado a 2 plan de trabajo 1 por finalización de ruta y 2 a estado de ejecución por acompañamiento. se remitió correo relacionando la revisión, subsanación, finalización de plan de trabajo, postulación a cierre del proceso de reintegración y entrega del acto administrativo y notificación personal de culminación de 1 PPR. Se convoco a la segunda jornada del curso de Primeros Auxilios Básicos y Soporte Vital Básico se logra la vinculación de 2 PPR y 1 familiar. Se realizó cambio de estado a 2 plan de trabajo en estado de ejecución a evaluación por finalización; se efectúa el cargue de 16 acuerdos, la actualización de 5 conceptos de reintegración, la aplicación de 6 instrumentos de empleabilidad, 1 instrumentos de ISUN. Se realizó los cierres respectivos a las matriculas en proceso del programa Maestro Itinerante. Se suscribió 2 actas de terminación del beneficio de 2 PPR por agotamiento de tiempo 1 en formación para el trabajo y 1 en formación académica del municipio de Villavicencio.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el mes de octubre/2023 Se logro avance significativo de 2 PPR de enfoque étnico en el municipio de Mitú para la vinculación y realización de las acciones de servicio social con la Fundación Fundavida en el desarrollo del embellecimiento de las Centros de Desarrollo Infantil. Actividad que se llevó a cabo con el apoyo del profesional facilitador Denis Aguilar. Se logra realizar la notificación personal a 1 PPR en el municipio de Villavicencio para terminación de la ruta de reintegración.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el período comprendido en el mes de octubre/2023 se entregaron los diferentes informes solicitados: -Entre los días 2 de octubre/2023 se remitió correo verificación del cargue de la información en el respectivo módulo Terminación del proceso al asesor misional Nini Mayerly Rojas Rico; El día 4 de octubre/2023 se envió correo con formato Sena diligenciado para curso emprendimiento para microempresarios al promotor de reintegración Solanyi Pinzón. El día 6 de octubre/2023 se remite correo validando el ingreso y reporte de asistencias psicosociales al técnico digitador Carlos Linares. El día 9 de octubre/2023 se remite correo con solicitud de desplazamiento para el municipio de Mitú y se efectuó verificación y cargue de acta de terminación de beneficios en FpT y acompañamiento Psicosocial a la asesora misional Nini Mayerly Rojas Rico. Así mismo se solicita mediante correo al promotor de reintegración la creación creación de cursos autogestionados por 1 PPR para registros en su módulo de FpT. El día 13 de octubre/2023 se remite correo de verificación y cargue del reporte de asistencias en FA y FpT al técnico digitador Carlos Linares. El día 18 de octubre/2023 se envía correo con la novedad de traslado de matrícula al modelo tejiendo saberes al GT Guaviare al asesor misional Nini Mayerly Rojas Rico. El día 19 de octubre/2023 se remite correo con el cierre de estado final de matrícula pendiente de 1 PPR en estado de investigación por abandono al proceso. El día 20 de octubre/2023 se realiza envió de correo actualizando información sobre la verificación de desembolsos aportados a los PPR al asesor misional Nini Mayerly Rojas Rico. Los días 2, 9, 19, 23, 25 y 30 de octubre/2023 se apoyó las actividades de atención.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el período contractual se realiza actualización de registros de ubicación de la población asignada. Se carga en el SIRR 16 acuerdos, la aplicación de 6 instrumentos de empleabilidad, actualización de 5 conceptos de reintegración, 1 instrumentos de ISUN de PPR activa. Se cambian de estado en SIRR 1 plan de trabajo en estado de ejecución a evaluación por finalización de ciclo. 2 planes de trabajo de elaboración a ejecución. Se carga 1 acta de acompañamiento psicosocial y 1 acta de terminación del beneficio de formación para el trabajo por agotamiento de tiempo en el modulo de terminación del beneficio.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la ejecución del presente período se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo con las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza verificación constante de las actas a través del SIGER a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo todas las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR son cargadas en el sistema y el documento en físico es organizado y relacionado en el formato de gestión documental al tecnico de Archivo.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el mes de octubre/2023 se participa el día 4 de octubre/2023 en la jornada de Fortalecimiento de Actores de Ecosistemas con Ecopetrol. El día 9 de octubre/2023 se participó en la socialización de los acuerdos sindicales en las instalaciones de la ARN. El día 11 de octubre/2023 se participo en la jornada de fortalecimiento técnico operativo FpT- Procesos de Reintegración, Reintegración Especial Justicia y Paz y PAD. Los días 3 y 17 de octubre/2023 se participó en la segunda y tercera jornada de Primeros Auxilios psicológicos en situaciones de violencia contra la mujer. El día 18 de octubre/2023 se participo en el grupo focal de Acompañamiento post para personas culminadas del proceso de reintegración. El día 18 de octubre/2023 se participó en el entrenamiento de ajustes de pantallas de asistencia y Plan de trabajo y Plan de acción. El día 24 de octubre/2023 en la jornada de socialización Documento general del proceso de atención diferencial. El día 26 de octubre/2023 en la jornada estrategia cuidado al cuidador.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguienes obligaciones del contrato: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

Firmado digitalmente por JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 31-10-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co